



Resolución de Decanato **168 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 141/2026 ING - UNSa. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N° 02/26, A LA FIRMA ICAP SA, LA RENOVACIÓN DE 3 (TRES) LICENCIAS PAR1-PRO-BASE-NH1Y ZOOM PRO, POR UN AÑO, POR EL IMPORTE TOTAL DE \$ 1.183.464,00

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
27/04/2026

VISTO la presentación realizada por el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos de la Facultad, mediante la cual solicita renovar la contratación de las licencias ZOOM, para el normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ICAP SA, proveedora del servicio, es la representante de ZOOM en el país y es el Partner que maneja la cuenta de la Universidad que tiene licencias educativas anuales.

Que por el monto presupuestado de USD 821,85 (Dólares Estadounidenses Ochocientos Veintiuno con 85/100) y que al día 27/04, equivale, según el valor oficial del dólar del Banco Nación Argentina, a la suma de 1.183.464,00 (Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Posgrado y Servicio Repetitivos – Subsubdependencia: Curso Básico de Operadores de Calderas Industriales – F.F. 16 y F.F. 11, según consta en Preventivo INPRE N° 04/2026 a Fs. 26 de estos actuados.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 17 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad N° 02/26, a la firma ICAP SA, CUIT 30-50382598-4, con domicilio en Av. Díaz Vélez N° 3531, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, la adquisición de 3 (tres) Licencias PAR1-PRO-BASE-NH1Y ZOOM PRO, por un año, por el importe total de \$ 1.183.464,00 (Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el periodo de renovación del servicio será desde el 03/05/26 al 02/05/2027.

ARTICULO 3°.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada por Transferencia Bancaria.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 1.183.464,00 (Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100), a la Partida: 3.5.9: Servicio de Audiovisuales, de la Unidad Subprincipal: Posgrado y Servicio Repetitivos, Unidad Sub-Subppal: Curso Básico de Operadores de Calderas Industriales – F.F. 16 y F.F. 11, según consta en INCO 03/26 obrante en estos actuados.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Cómputos y siga por la Dirección General Administrativa Económica al Departamento de



Resolución de Decanato **168 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N° 141/2026 ING - UNSa. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA
POR EXCLUSIVIDAD N° 02/26, A LA FIRMA ICAP SA, LA RENOVACIÓN DE 3
(TRES) LICENCIAS PAR1-PRO-BASE-NH1Y ZOOM PRO, POR UN AÑO, POR
EL IMPORTE TOTAL DE \$ 1.183.464,00


De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
27/04/2026

Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

MAJ


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa